



RESOLUCION DE ALCALDIA No. 097-2017-MPJB



Jorge Basadre, 20 SEP 2017

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, de conformidad con lo señalado por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 30035 y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Ordenanza Municipal No. 015-2014-A/MPJB se aprobó el Reglamento Interno del Mercado Municipal de Villa Locumba, la cual en su cuarta disposición complementaria y Transitoria indicó que la Comisión Encargada de Implementar el Funcionamiento del Mercado Municipal, está integrado por el Gerente de Administración y Finanzas, el Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos y un miembro de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Que, con Resolución de Alcaldía No. 082-2017-MPJB se reconstituyó la Comisión Encargada de implementar el funcionamiento del Mercado Municipal, estableciéndose como Presidente de la Misma al CPC Erick Manuel Salazar Pantigoso como Gerente de Administración y Finanzas.

Que, con Resolución de Alcaldía No. 094-2017-A/MPJB se dio por concluida al 15 de Setiembre del 2017 la designación del CPC Erick Manuel Salazar Pantigoso en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas, encargándose del mismo al MBA Duverly German Limache Quispe; razón que conlleva a tener que reconstituir, una vez más a la Comisión encargada de implementar el funcionamiento del Mercado Municipal.

Por lo que de conformidad con lo antes expuesto, de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley No 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y con las visaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir de la fecha, como Presidente de la Comisión encargada de implementar el funcionamiento del Mercado Municipal, al Sr. MBA Duverly Germán Limache Quispe como encargado de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre.

ARTICULO SEGUNDO: RATIFICAR la designación de los demás miembros de la comisión en mención a que hace referencia el artículo primero de la Resolución de Alcaldía No. 082-2017-MPJB

ARTICULO TERCERO: DISPONER la notificación de la presente a los miembros integrantes de la comisión y la publicación en el portal de transparencia de la entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Manuel Oviedo Palacios
ALCALDE